

ACTA 25- 2021



Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 29 de junio de 2021. Modalidad virtual, plataforma a Zoom, licencia cuenta número **2600658833** a las 18:00 horas.

Asistencia:		
Cargo	Nombre	Lugar
Presidente	Belisario Solano Solano.	Cantón Santa Cruz. Provincia Guanacaste.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Guachipelín. Cantón Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.	Casa. Distrito San Francisco, provincia de Heredia.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.	Casa. San Rafael Cantón de Oreamuno. Cartago
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.	Casa. Alajuelita, provincia San José.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas. Provincia Alajuela
Colaboradores:		
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.	Casa. Cantón Goicoechea, Provincia San José.
Secretaria administrativa	Itza Méndez Araya	Casa. Distrito Sabanilla. Cantón Montes de Oca

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La señora Patricia Gómez Pereira, vicepresidenta, verifica el quórum de ley.

Al ser las 18:00 horas y 18 minutos ingresa el señor presidente Belisario Solano Solano, a quien se le traslada la presidencia.

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

Acta ordinaria N°24

ACUERDO FIRME JD 01-25-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°24-21

Extraordinaria N° 1.

ACUERDO FIRME JD 02-25-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA N°1-21.

Capítulo 3. Audiencias

- Sr. Allan Trigueros Vega. Juramentación
- Sr. Kenneth López Delgado. Juramentación

El señor Presidente en nombre de la Junta Directiva, brinda la bienvenida al señor Allan Trigueros Vega, nombrado presidente del Consejo de Administración y Kenneth López Delgado, nombrado vocal1, de ese mismo Órgano, para el periodo julio 2021-junio 2023.

Acto seguido se procede con la juramentación.

Audiencia para justificar solicitud de contrataciones.

- Sr. Allan Trigueros . presidente del Consejo de Administración
- Sr. Kenneth López Delgado. Vocal 1 del Consejo de Administración
- Sr. Roger Herrera, administrador del Fondo de Mutualidad.

Se recibe a los miembros del Consejo de Administración y al administrador del Fondo, señor Roger Herrera, para conversar sobre dos propuestas; la primera con respecto a los lotes de Santa Cruz-Guanacaste, la segunda sobre la elaboración del tercer libro de la historia del Colper, con motivo del Bicentenario.

Se comenta el potencial que tienen los lotes por su ubicación en el Cantón de Santa Cruz, tanto en el aspecto turístico, como comercial.

El señor Roger Herrera, expone que el propósito de gestionar que una empresa consultora especializada en estudios de factibilidad haga una evaluación de los terrenos, es conocer cuál es la mejor alternativa, desde el punto de vista técnico y profesional.

La directora Esmirna Sánchez consulta si a la empresa se le daría un presupuesto o trabajarían la propuesta de forma abierta.

Don Roger responde que en principio solo se gestionó una cotización para valorar el costo del estudio.

El director Juan Pablo Estrada señala que gastar dos millones y medio de colones par realizar un estudio, no lo avala, principalmente por el ejemplo que se tiene con la finca(en cuanto a gastos de mantenimiento y administrativos). Generar una infraestructura en Santa Cruz implicaría tener a una persona que le brinde seguridad al lugar y mantenimiento. Teniendo la posibilidad de que en el entorno hay universidades , el INA, posiblemente una clínica, considera el director Estrada que es mejor aprovechar para vender.

Construir cabinas, piscina u otros significaría un gasto muy elevado, que considera el Fondo de Mutualidad no debe asumir.

Con la venta de los terrenos, el dinero se podría invertir para beneficio de los colegiados.

Con respecto a la elaboración de un libro de la historia del Colper 2004-2021, el señor Allan Trigueros expone que, siendo presidente don José Luis Valverde Morales, la institución hizo un trabajo cada diez años de ir desarrollando los hechos históricos más importantes del Colegio de Periodistas. Desde hace veinte años no se escribe está historia. En estos momentos se está dando una de las transformaciones más significativas de la comunicación, y eso debe quedar escrito; para que las nuevas generaciones conozcan que fue realmente lo que pasó.

La propuesta es retomar ese trabajo en dos tramos 2021-2022 para elaborar un documento en digital. El Consejo considera que el esfuerzo es importante hacerlo sobre todo con motivo del Bicentenario.

El señor Roger Herrera explica las alternativas de sacar a concurso o mediante el capítulo de excepciones, que tiene la Ley de Contratación Administrativa.

El presidente Solano expone que, en la sesión extraordinaria del 1 de julio , se estudiará el documento de justificación remitido por el Fondo y dará respuesta.

- Tribunal de Elecciones Internas.

La Junta Directiva brinda la bienvenida a las señoras Auxiliadora Zúñiga Corea y Mariela Quesada Díaz, presidenta y vicepresidenta del Tribunal de Elecciones, así como al señor Luis Barahona Monge, miembro del TEI.

Don Belisario expone que la idea es compartir con el TEI lo referente al próximo proceso electoral interno de la institución, ¿cómo lo miran?, ¿cómo está las unidades de acción? y ¿cómo está desde el punto de vista jurídico y reglamentario?

El señor Presidente consulta si el TEI ya valoró todas las aristas para que no se vaya a tener un inconveniente en el proceso, tomando en cuenta que el señor Ministro de Salud hoy anunció la posible llegada de la variable Delta del Covid-19.

Responde la señora Auxiliador Zúñiga “ este Tribunal después de haber analizado precisamente las experiencias de otros colegios profesionales como: Contadores Privados, Psicólogos y Odontólogos, se consideró que se puede convocar el proceso electoral de manera virtual. Desde esa óptica consideramos que de aquí a noviembre tomando las consideraciones del Ministerio de Salud, demógrafos y especialistas, se convocará a un proceso electoral 100% virtual”.

Se quiere incentivar que se use la plataforma para ejercer el voto. Considera que tomando en cuenta los aforos indicados para la asamblea no habría problema.

Es indispensable contar con una plataforma telefónica donde personas capacitadas orienten al votante, para que se logre el voto con éxito.

Doña Auxiliadora indica que se le hizo llegar a Proyección y la Dirección Ejecutiva el cronograma de requerimientos por lo que el proceso puede llevarse sin inconveniente.

El presidente Solano hace la observación sobre el requisito de la recolección de firmas y otros artículos que faciliten y busquen alternativas para la inscripción en este tiempo de pandemia.

La señora Mariela Quesada expresa que se anotan las observaciones brindadas , las cuales llevarán al seno del TEI para que todos los compañeros expresen su criterio al respecto.

Auxiliadora Zúñiga indica que de parte del TEI se estará anuente a cumplir con el Código Electoral vigente, si hay cambios tienen que garantizar la seguridad, privacidad y confiabilidad del voto.

Don Belisario informa que se está trabajando en los temas de una próxima asamblea extraordinaria, por lo que sería importante en esa agenda incluir cualquier modificación al Código Electoral.

Capítulo 4. Seguimiento de acuerdos , asuntos pendientes.

Se conoce propuesta de realizar una sesión extraordinaria el próximo 1 de julio con la siguiente agenda:

- Revisar temas de asamblea general extraordinaria
- Memorando FM 19-21 del Fondo de Mutualidad
- Carta postulación a cargo en el TEI.

ACUERDO FIRME JD 03-25-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA AGENDA PROPUESTA, EL 1 DE JULIO DE 2021, A LAS 18 HORAS, EN MODALIDAD VIRTUAL.

- CONESUP, criterio de la carrera de Diseño Gráfico.

En seguimiento a la tarea designada por la Junta Directiva en a la sesión N°20-21 , la directora Loren Jiménez y la directora ejecutiva, Maritza Hernández, procedieron a revisar la maya curricular, la cual cumple con los tiempos, número de créditos, modalidades y programas para el grado de bachiller en Diseño Publicitario con énfasis en gráfica digital, a impartir por la Universidad Politécnica Internacional.

ACUERDO FIRME JD 04-25-21 COMUNICAR A CONESUP QUE UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PARA CREAR LA CARRERA DE BACHILER EN DISEÑO PUBLICITARIO CON ÉNFASIS EN GRÁFICA, EL COLPER NO ENCUENTRA OBJECIÓN PARA QUE SE APRUEBE LA CARRERA MENCIONADA.

- Criterio sobre Proyectos de Ley, presentados en la Asamblea Legislativa. Informe del Asesor Legal.

Se conoce criterio de la Asesoría Legal para los proyectos de Ley expediente 22.393 que es el proyecto de ley para establecer la Renta Dual en Costa Rica.

El director Juan Pablo Estrada solicita ampliar el criterio, ya que, si bien indica que no afecta al Colegio de Periodistas, no dice nada sobre la afectación a los agremiados.

Se traslada a la Asesoría legal para que amplié el informe indicando si hay afectación para los colegiados, para la sesión N°26.

Se conoce criterio de la Asesoría Legal para el proyecto de Ley expediente 22.323 que es el proyecto de ley que trata de equipar a los montos de contribución de la CCSS procurando que el costo tanto para asalariados como para trabajadores independientes y asegurados voluntarios sea equitativo.

ACUERDO FIRME JD 05-25-21 COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EL COLPER ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE PROCURE EQUIPARAR EL COSTO TANTO PARA ASALARIADOS COMO PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS DE MANERA EQUITATIVA.

- Carta del Ministerio de Cultura. Informe del Asesor Legal.

Con respecto a la consulta de la señora Ministra de Cultura y Juventud, Sylvié Durán Salvatierra, sobre si las carreras profesiones en comunicación (según el perfil de salida que promueve la academia y la regulación de la profesión en el país), pueden ser catalogadas como liberales o no. Con base al criterio emitido se acuerda:

ACUERDO FIRME JD 06-25-21 “RESPONDER AFIRMATIVAMENTE A LA CONSULTA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CARRERAS ENUMERADAS EN LA NOTA DE LA SEÑORA MINISTRA, SI SON SUSCEPTIBLES DE SER EJERCIDAS LIBERALMENTE POR PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD”.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, informa sobre las actividades realizadas la presente semana y las que requieran de acuerdo de la Junta Directiva.

- Aprobación modificación parcial del Reglamento C Recreo . Artículos 20-25 sobre mascotas.

CAPITULO VI DEL INGRESO DE ANIMALES

Artículo 17.

Se permite el ingreso únicamente de mascotas domésticas, entiéndase como animales de compañía perteneciente a especies que crían y poseen tradicional y habitualmente los seres humanos con el fin de vivir en domesticidad en el hogar, así como los de acompañamiento, conducción y ayuda a personas ciegas o con deficiencia visual grave o severa.

Artículo 18.

Se prohíbe todo tipo de maltrato animal.

Artículo 19.

Con el fin de garantizar la seguridad de sus visitantes, El Colegio de Periodistas de Costa Rica se reserva el derecho de admisión, derecho que será ejercido cuando se considere conveniente por lo que está facultado para solicitar el retiro de mascotas ante situaciones que afecten la sana convivencia entre los visitantes y el buen estado de sus instalaciones.

Artículo 20.

Las mascotas deben estar en todo momento y sin excepción alguna bajo la custodia de su propietario y su tenedor, utilizar collar con su respectivo identificador, correa, - las mascotas peligrosas deberán mantener un bozal en todo momento -, mantener un buen comportamiento y acatar las medidas de seguridad, orden y aseo que establezca La Administración.

Artículo 21.

Las mascotas podrán ingresar únicamente a los ranchos ubicados dentro de la finca con sus propietarios o tenedores, se prohíbe el ingreso de las mascotas a las siguientes áreas: piscinas, las canchas multiusos, la cancha de fútbol, el salón de pool y en la sala de eventos. Los propietarios o tenedores deberán tener implementos de aseo necesarios para limpiar cualquier deposición o desecho de su mascota de igual manera están obligados a limpiar cualquier deposición o desecho de esta y depositarlos en lugares debidamente identificados para este fin.

Artículo 22.

Aquellas mascotas que lleguen a representar una amenaza para las personas u otros animales, que representen una perturbación de la paz, tranquilidad, seguridad, salud pública o que demuestren agresividad hacia otras personas o animales deberán ser retirados del centro recreativo del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Artículo 23.

Se encuentra terminantemente prohibido dejar a las mascotas dentro de los vehículos y/o abandonados en nuestras instalaciones.

Artículo 24.

Los propietarios o tenedores de mascotas, -al ser guardianes y custodios absoluto de las mismas-, serán responsables ante cualquier persona que resulte perjudicada o lesionada en sus bienes, integridad física o vida por las mascotas. En consecuencia, se obligan a responder ante terceros por los daños o perjuicios mencionados, asimismo se obliga a restituir a la Administración (o ente encargado) lo gastos en que deba incurrir en virtud de situaciones ocasionadas por las mascotas.

Artículo 25.

Los propietarios o tenedores de las mascotas exoneran de toda responsabilidad al Colegio de Periodistas de Costa Rica por cualquier daño o perjuicio patrimonial o extrapatrimonial que sufran ellos, sus acompañantes o mascotas, por lo hechos o actos realizados por éstas.

ACUERDO FIRME JD 07-25-21 SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PARCIALES (ARTÍCULOS DEL 17 AL 25) PRESENTADAS AL REGLAMENTO DEL CENTRO DE RECREO.

- Salida de personal

Doña Maritza Hernández comunica que se han dado tres renunciaciones de parte del personal administrativo.

Las vacantes son el asistente del Fondo de Mutualidad, Recursos Humanos y la Tesorería. Lo anterior por tener una mejor oferta económica y la señora de Tesorería por motivos de salud.

Esta última plaza ha sufrido algunos cambios para poder darle sustento a la parte de cobro, más el cuidado de tiempos de almuerzo y café de la recepción (semana de por medio), generan un recargo de trabajo.

Recibida la información, con el objetivo de equilibrar las cargas de trabajo, ya que algunos puestos no son teletrabajables. La Junta Directiva solicita a la Administración valore continuar con el teletrabajo.

- Indicadores puesto prensa en Proyección

Se traslada para análisis de los directores y decisión en la sesión N°26.

- Estado de actividades Semana de la Comunicación y capacitaciones.

La Directora Ejecutiva comunica que se logró obtener un patrocinio, de parte de la Cooperativa Coopenae, para el Premio de Periodismo Especializado "Guillermo Malavassi Vargas", en las categorías de economía y educación por un monto de \$500 cada una de ellas.

Para tal efecto la Junta Directiva aclara y acuerda:

ACUERDO FIRME JD 08-25-21

PARA EL PRESENTE AÑO EL PREMIO DE PERIODISMO ESPECIALIZADO "GUILLERMO MALAVASSI VARGAS", EN LAS CATEGORÍAS DE ECONOMÍA Y EDUCACIÓN, PREMIARÁ UN ÚNICO TRABAJO-POR CATEGORÍA- CON LA SUMA DE \$500 LOS CUALES HAN SIDO PATROCINADOS.

Se abstiene el director Juan Pablo Estrada Gómez.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Carta del colegiado Richard Molina Mesén, del Medio El Guardián CR. Asunto: solicitud de entrevista al Ministro Méndez Mata . Y respuestas recibidas de parte de prensa del MOPT." Cuando me indique (Ministro) le haré saber" y aún espera.

Se toma nota y envía una excitativa al Ministro Méndez Mata, a efecto de que pueda atender sin dilación alguna a los periodistas, y evacuar sus consultas en este caso que es de interés público.

6.2 Correo de la colegiada Helen Naranjo Mora. Asunto: consulta sobre una de las entidades que paga pauta comercial en su Medio solicitó saber que tan necesario es el uso de hashtag o alguna frase para distinguir las notas que son de pauta con las que no lo son.

Sobre el particular, es criterio de cada periodista el establecer o no, esa diferencia dentro de sus normas éticas en el ejercicio de la profesión.

En su caso , se valora la iniciativa de distinguir lo que es un reportaje de una noticia periodística.

6.3 Memorando FM-19-21 del Fondo de Mutualidad. Informe sobre complemento a las solicitudes de contratación de bienes y servicios dirigidos a la proveeduría del COLPER.

Se traslada para la sesión extraordinaria N°2.

6.4 Carta del Tribunal de Elecciones Internas fechada 28 de junio 2021. Posición del TEI con respecto a las votaciones noviembre 2021.

Se conoce.

6.5 Carta del Tribunal de Elecciones Internas fechada 24 de junio 2021. Nombramiento de un propietario y un suplente para el TEI

Se conoce e informa que se está en ese proceso.

6.6 Carta de INAMU. Sobre invitación a taller de masculinidad.

Se conoce.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

incorporaciones

- 7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Mario Alberto Vargas Lara, graduado como licenciado en Diseño Gráfico, por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 09-25-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR MARIO ALBERTO VARGAS LARA, GRADUADO COMO LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Retiros

- 7.2 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Ana María Cisneros Mojica.

ACUERDO FIRME JD 10-25-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ANA MARÍA CISNEROS MOJICA.

Actualización de grado académico

- 7.3 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Relaciones Públicas a licenciada en Comunicación de Mercadeo, presentada por la colegiada Melissa Guerra Durán.

ACUERDO FIRME JD 11-25-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADERO, PRESENTADA POR LA COLEGIADA MELISSA GUERRA DURÁN.

Capítulo 8. Iniciativas

- Directora Andrea Rojas Ávila.

La directora Andrea Rojas, propone realizar un conversatorio sobre el tema de infraestructura. El nombre que propone es "Situación nacional en Proyectos de Infraestructura ¿qué va a pasar?"

ACUERDO FIRME JD 12-25-21 REALIZAR UN CONVERSATORIO SOBRE EL TEMA "SITUACIÓN NACIONAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA".

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

- Director Gilberto Luna Montero.

El director Gilberto Luna presenta el nuevo logotipo del Sello de Garantía e informa que a cada Medio se le asignará un número de registro. El acto de entrega de credenciales será el próximo 2 de julio 2021.



9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria